



## **Instituto de Especialidades Neurológicas (IENSA) Sevilla**

### **Creación de la “Beca Dr. D. Pedro Albert”**

El Instituto de Especialidades Neurológicas D. Pedro Albert (IENSA), dedicado desde su fundación al tratamiento de las enfermedades del Sistema Nervioso, tanto central como periférico, se ha caracterizado por ser uno de los grupos más activos de Sevilla y, en general, de Andalucía, en el ámbito del desarrollo de las neurociencias. Por ello, ha considerado que debe colaborar en el avance del conocimiento de esta rama de la Medicina, facilitando a otros especialistas en neurocirugía, neurología, neurofisiología, psiquiatría, o neuropsicología, el desarrollar y avanzar en cualquier área de las neurociencias.

Para ello, los miembros de IENSA, hemos decidido crear una Beca que cubra el objetivo aludido y sirva además, para recordar la figura del Dr. D. Pedro Albert, uno de los fundadores de la Neurocirugía Española, creador de una amplia escuela y respetado neurocirujano en el ámbito nacional e internacional.

La Beca, cuyo patrocinio será aportado de forma exclusiva por el Instituto de Especialidades Neurológicas, tendrá una dotación económica de, al menos, 10.000€, cantidad que será entregada al ganador por la Fundación NeuroIENSA Investigación.

### **Bases de la Beca Dr. D. Pedro Albert**

- 1) La convocatoria de la Beca será anual.
- 2) El aspirante debe ser Licenciado en Medicina o Psicología.
- 3) Los requisitos que deberá cumplir la solicitud están detallados en el Anexo 3.
- 4) El periodo de solicitud se abrirá el 1 de Febrero y se cerrará el 31 de Marzo de cada año. Una relación de aspirantes (Nombre y Título del Proyecto) se publicará en la página web de IENSA ([www.iensa.es](http://www.iensa.es)). Los trabajos serán remitidos a la dirección [fundacionneuroiensa@hotmail.es](mailto:fundacionneuroiensa@hotmail.es).

5) Los proyectos deberán estar orientados hacia la investigación clínica en cualquier área de las neurociencias, pudiendo tener una orientación de análisis retrospectivo y/o prospectivo.

6) La adjudicación de la Beca al proyecto ganador se llevará a cabo antes del 15 de Abril y este resultado se publicará igualmente en la página web de IENSA y de la SEN.

7) El desarrollo del proyecto premiado deberá concluirse necesariamente en el plazo máximo de un año.

8) IENSA pondrá a disposición del investigador el archivo de historias clínicas de los paciente del Instituto, haciendo mención expresa de que estas historias clínicas están sujetas a Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal). El investigador tendrá también libertad para utilizar historias clínicas de otros Centros para completar o apoyar el estudio.

9) Una vez terminado el proyecto, el investigador está obligado a enviar su trabajo en forma de artículo a una revista internacional (Anexo 1), debiendo figurar como primer autor el propio investigador e incluir como coautor algún miembro del Instituto de Especialidades Neurológicas.

10) En ningún caso la beca obliga a un horario o forma de trabajo pre-establecida, ni supone un contrato entre el becario e IENSA

11) La beca está dotada económicamente con un mínimo de 10.000 € (véase más abajo, punto 12). Del total, un 40% se librará a la adjudicación de la beca. El 60% restante, al terminar el proyecto, presentar los resultados, y enviar el artículo a la revista internacional elegida.

12) Si el Tribunal de IENSA no considerase méritos suficientes en ningún proyecto de los presentados, la Beca será declarada desierta. Por otro lado, si habiéndose concedido, no se culminara la redacción del trabajo y su envío a publicación, no se hará efectivo el 60% restante. En ambos casos, la dotación no librada pasaría a engrosar la dotación económica de la Beca del año siguiente.

13) Los miembros de IENSA citados en el Anexo 2, ofrecen su colaboración por si algún concursante estimara precisa, antes de la presentación del proyecto, alguna consulta u orientación sobre los posibles aspectos a evaluar.

14) Ningún miembro de IENSA podrá optar a la Beca.

15) Una vez entregado el proyecto y antes de la toma de la decisión por parte del tribunal de IENSA, el aspirante podrá solicitar una entrevista personal con alguno de los miembros de comité científico para defensa y mayor análisis del proyecto, si lo considerase oportuno.



## **Anexo 1.- Revistas internacionales para publicar el trabajo realizado en el proyecto de beca**

- Neurocirugía
  - Journal of Neurosurgery
  - Neurosurgery
  - Spine
  
- Neurología y Neurofisiología
  - Neurology
  - Annals of Neurology
  - Lancet Neurology
  - Brain
  - Journal of Neurology
  - Epilepsia
  - Movement Disorders
  - Journal of Neurology, Neurosurgery, and Psychiatry
  - Neurophysiology
  
- Psiquiatría
  - American Journal of Psychiatry;
  - British Journal of Psychiatry;
  - Journal of Clinical Psychiatry;
  
- Neuropsicología
  - Neuropsychologia
  - Neuropsychologia Review



## **Anexo 2.- Personas de contacto para orientación en el proyecto de la beca según la especialidad**

- Neurocirugía:
  - Dr. Franco Camacho: [rfrancoc@gmail.com](mailto:rfrancoc@gmail.com)
- Neurología
  - Dr. Rodríguez Uranga: [juanuranga@telefonica.net](mailto:juanuranga@telefonica.net)
- Neurofisiología
  - Dr. Moreno Castro: [gonzalizzari@yahoo.es](mailto:gonzalizzari@yahoo.es)
- Psiquiatría
  - Dr. Blanco Polaina: [blancopol@gmail.com](mailto:blancopol@gmail.com)
- Neuropsicología
  - Dra. Prian Serrano: [olgaprian@yahoo.es](mailto:olgaprian@yahoo.es)



### **Anexo 3.- Características de la Solicitud de la Beca.**

1. Los datos de filiación serán enviados por correo electrónico
  - 1.Nombre y dos apellidos
  - 2.DNI o Pasaporte
  - 3.Fotocopia del título de Medicina o Psicología
  - 4.Lugar actual de trabajo y puesto que en él ocupa, así como el tipo de contrato y horario
  - 5.Breve curriculum personal
2. El proyecto se presentará y enviará en un documento electrónico en formato word de Microsoft Office (.doc o .docx). Si se enviara alguna tabla deberá estar incluida en dicho documento word y no por separado. Sólo los esquemas y fotos podrán ser enviados por separado, en correos electrónicos independientes (debido al tamaño de los archivos), con clara indicación del lugar que ocupan en el texto.  
Se detallará:
  - 1.Título.
  - 2.Resumen del proyecto (no más de 500 palabras).
  - 3.Desarrollo del proyecto.
    1. Explicación libre del trabajo a realizar.
      1. Hipótesis y método de trabajo.
      2. Tipo de patología a estudiar.
      3. Número necesario de enfermos que se requerirán para el estudio.
      4. Base de datos a utilizar (formulario).
      5. Método estadístico que se utilizará.
    2. Cálculo aproximado del tiempo que necesitará para llevar a cabo el trabajo (horas que requerirá su estancia en IENSA a la semana o al mes).
    3. Necesidades de material y personal adjunto (ordenador, programas, salas para entrevistas, trabajo por parte de administrativas como puede ser llamar o citar a enfermos, etc.)
- 3.La falta de correcta cumplimentación, de alguno de los puntos arriba expuestos conllevará la automática exclusión del proyecto.